




LIMITANDO LOS INCENTIVOS DE LOS PROVEEDORES PARA COMPETIR

Sean F. Ennis
OCDE
Ciudad de México
24 de septiembre



Lista de Verificación de Competencia

Revisión Inicial: Pregunta #3 de la Lista

- ¿La disposición o regulación **reduce el incentivo de los proveedores para competir?**
- Esto podría presentarse, por ejemplo, si la regulación:
 1. Crea un régimen de auto-regulación o co-regulación
 2. Solicita o alienta la publicación de información sobre producción, precios, ventas o costos
 3. Exenta la actividad de una industria particular o a un grupo de proveedores de la aplicación y cumplimiento de las leyes generales de competencia

2



Lista de Verificación de Competencia

Revisión Inicial: Pregunta #3 - 1 de la Lista

- **Crea un régimen de auto-regulación o co-regulación**
- Por ejemplo
 - Estableciendo normas en telecomunicaciones
 - Normas ambientales y reducción de emisiones

3



Lista de Verificación de Competencia

Revisión Inicial: Pregunta #3 - 2 de la Lista

- **Solicita o alienta la publicación de información sobre producción, precios, ventas o costos**
- Por ejemplo
 - Precios del cemento en Dinamarca

4



Lista de Verificación de Competencia

Revisión Inicial: Pregunta #3 - 3 de la Lista

- **Exenta la actividad de una industria particular o a un grupo de proveedores de la aplicación y cumplimiento de las leyes generales de competencia**
- Por ejemplo
 - Cooperativas agrícolas y empresas exportadoras han sido (parcialmente) eximidas de las leyes nacionales de competencia
 - Servicios postales
 - Equipos profesionales de deporte



Sesión 2: Lista de Verificación de Competencia

Mark Ronayne

México

Septiembre 24, 2013



Límites a los incentivos para competir

- Por proteger los incentivos para competir nos referimos a asegurar que las empresas en general tengan éxito a través de la competencia, en lugar de que sea a través de otras conductas comerciales anticompetitivas o colusorias.
- Las leyes en materia de competencia hacen esto al definir y prevenir las conductas empresariales anticompetitivas.
- Las exenciones o excepciones deberán permitirse sólo cuando sea absolutamente indispensable.



Incentivos para competir

- Las exenciones/excepciones a la ley de competencia pueden ser explícitas o implícitas.
- Exenciones explícitas:
 - Ley de Competencia de Canadá: negociación colectiva / suscripción de valores / deporte amateur / las fusiones del sector financiero son aprobadas por el Ministro de Finanzas y las fusiones del sector del transporte por el Ministro del Transporte.
 - Otra legislación: exención limitada a colectivos de derechos de autor / Ley de Exenciones a las Asociaciones de Empresas de Transporte Marítimo.



Incentivos para competir

- Excepciones / exenciones indirectas.
 - Actividad autorizada por la legislación o establecida por un esquema regulador autorizado
 - Tema especialmente importante al diseñar marcos de auto o co-regulación.



Incentivos para competir

- En el caso de exenciones indispensables, la restricción innecesaria de la competencia puede limitarse al exigir de manera expresa que se tomen en cuenta los efectos sobre la competencia.
 - La Ley de Transporte de Canadá incluye entre sus objetivos la promoción de la competencia:
 - Papel de la Oficina de Competencia reconocido explícitamente para estudiar y crear soluciones para los efectos anticompetitivos de las fusiones de transporte, aprobadas por el Ministro del Transporte.



Incentivos para competir

- Papel de la Oficina de Competencia al realizar el análisis de competencia en las fusiones del sector financiero, también reconocido explícitamente.
- La legislación de telecomunicaciones de Canadá hace de la promoción de la competencia un objetivo de la regulación.
 - La CRTC obligada a abstenerse de regular cuando la competencia basta para proteger el interés público.



Incentivos para competir

- Las exenciones indirectas innecesarias pueden evitarse al especificar con claridad la conducta competitiva, y las circunstancias en las que la legislación o regulación se aplica e/o indicar que la ley de competencia se aplica.
 - La Provincia de Ontario cambió de un sistema electrónico centralizado de manejo de residuos a un sistema de responsabilidad individual de los proveedores.
 - En algunas áreas aún puede ser necesaria la cooperación entre los proveedores para un manejo eficiente de los residuos.
 - Para evitar que la necesidad de cooperación se utilice como una pantalla para la actividad anticompetitiva, la legislación podría estipular las conductas no exentas de la ley de competencia.



Incentivos para competir

- Temas y asuntos de competencia relativos a los sistemas de auto y co-regulación examinados en el Estudio sobre Profesiones realizado por la Oficina de Competencia en 2007 y la Evaluación Posterior del Estudio de 2011.
 - El estudio examinó los sistemas reguladores de Canadá de 4 profesiones, para identificar las barreras innecesarias a la competencia.
 - Las profesiones estudiadas incluyen contadores, abogados, optometristas y farmacéuticos.



Incentivos para competir

- Reglamentar las profesiones es importante para garantizar que los profesionales tengan la preparación adecuada y para que se mantengan las normas para el desempeño de la actividad profesional.
- Sin embargo, con cualquier esquema de auto-regulación, hay preocupación de que se utilice para promover los intereses de aquellos a los que regula y no los del público.



Incentivos para competir

- El estudio encontró evidencia de diversas formas en las que puede diseñarse la auto-regulación para proteger a los miembros de una profesión más que al público.
- Los ejemplos incluyen:
 - Restricciones a la publicidad de los precios, la calidad y los méritos no justificadas en preocupaciones legítimas de protección al consumidor;
 - Las restricciones contra los intentos de atraer clientes de otros miembros de la profesión;
 - La creación de estructuras de honorarios obligatorias o sugeridas;
 - La restricción a la entrada al mercado al mantener normas de ingreso excesivas o limitar el número de puestos de formación disponibles,
 - Dividir los campos del ejercicio profesional para evitar la superposición, y
 - Las restricciones a la estructura empresarial.



Incentivos para competir

- Entre los factores a tomar en cuenta está examinar que los esquemas de auto-regulación autónoma incluyan si:
 - La participación es voluntaria u obligatoria.
 - Una función de supervisión importante es desempeñada por personas externas (expuesta a la preocupación de que no se les capture).
 - Hay una justificación clara y convincente para reglamentar cualquier actividad.
 - Utilizan restricciones vagas o confusas, como las que se refieren a “conducta poco profesional”, que pueden interpretarse para promover los intereses de las partes reguladas en vez de los del público.
 - Permiten restringir la información sobre precios, calidad, reputación o de otro tipo que pueda ser valiosa para los consumidores.
 - Permiten la elaboración de listas de precios o de honorarios, sugeridas u obligatorias.



Incentivos para competir

- Dar a conocer o publicar información confidencial ha sido un tema importante en varias áreas de la economía canadiense.
 - La regulación de la cerveza en Ontario exigiendo que las cerveceras anuncien los cambios de precios al distribuidor de cerveza provincial autorizado con 30 días de anticipación apoyó altos precios de la cerveza.
 - Elegir el momento y la naturaleza de la información sobre precios y licitación es un factor importante en los mercados de electricidad para evitar conductas de licitación coordinada o conjunta.



Incentivos para competir

- Factores a considerar al evaluar los posibles efectos de la información confidencial sobre la competencia:
 - La cantidad de información divulgada deberá ser la mínima necesaria.
 - Deberán diseñarse cuidadosamente el momento y el detalle de la información divulgada para mitigar las posibilidades de limitar la competencia.
 - En el mercado de la electricidad de Alberta, la información sobre el efecto de las ofertas en los precios de compensación del mercado se demora hasta después del cierre del mercado.
 - La información públicamente disponible de la Agencia Estadística de Canadá está lo suficientemente agregada para asegurar que no se revele información confidencial.